



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00587 -2015-A/MPMN

Moquegua, 05 JUN. 2015

VISTOS:

El Informe N° 1130-2015-GPP/GM/MPMN, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento con la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, solicita la Modificación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2015, (Reducción), según R.D. N° 011-2015-EF/50.01, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, es el órgano de Gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; siendo el Alcalde su representante legal y máxima autoridad administrativa;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 01842-2014-A/MPMN, se promulga el Presupuesto Institucional de Gastos del Pliego 180101 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto - Moquegua;

Que, el Artículo 3° de la Ley N° 30324, Ley que establece las Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015, dispone que, de producirse el supuesto de variación de la estimación de ingresos a que se refiere la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, las entidades públicas del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, deberán modificar su presupuesto institucional, conforme a los montos estimados de recursos públicos que publique la Dirección General de Presupuesto Público, dentro de los 15 (quince) días hábiles contados a partir de la vigencia de la presente Ley, mediante resolución directoral;

Que, asimismo dicha modificación se efectuara dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Directoral a la que se refiere el párrafo precedente. A efectos de la aplicación del citado artículo, las entidades públicas quedan exoneradas de todas las disposiciones legales que se opongan o limiten su aplicación;

Que, mediante la resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publicaron los montos estimados de recursos públicos para el Presupuesto Institucional correspondiente al Año Fiscal 2015, habiéndose determinado una variación en las estimaciones de ingresos que implica una disminución de los Recursos Determinados del Pliego, previstos en la Resolución Directoral N° 025-2014-EF/50.01, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 180101 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, en aplicación al Artículo 3° de la Ley N° 30324, Ley que establece Medidas Presupuestarias para el Año Fiscal 2015;

Por lo tanto estando conforme con las normas precitadas, a los considerandos expuestos y en uso de las facultades conferidas en el art. 43°, numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Resolución Directoral N° 011-2015-EF/50.01, y con las visaciones de las Áreas correspondientes;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Presupuesto Institucional del Pliego 180101 Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua, aprobado en la Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2015, el mismo que se reduce en la suma de S/. 1'183.442.00 (Un Millón Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos

"AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGIAS BASADAS EN LA LUZ"
 "2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
 "AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
 LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
 LEY 8230 DEL 03-04-1936

Cuarenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), en aplicación de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la citada Ley y conforme al siguiente detalle:

INGRESOS

Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 18 CANON, SOBRECANON, REGALIAS RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		
1.4	: Donaciones y Transferencias		
1.4.14.21	: Regalias Mineras	S/.	914.641.00
TOTAL	:	S/.	<u>914.641.00</u>

EGRESOS

Pliego	: 180101 Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto		
Fte. Fto.	: 5 RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO	: Canon, Sobrecanon, Regalias Renta de Aduanas y Participaciones		
Gen. Gasto	: 2.6 Adquisición de Activos no Financieros		
Especifica Gasto	: 2.6.3.2.95 Equipos e Instrumentos de Medición	S/.	914.641.00
TOTAL	:	S/.	<u>914.641.00</u>

INGRESOS

Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
1.4	: Donaciones y Transferencias		
1.4.14.51	: Fondo de Compensación Municipal	S/.	268.801.00
TOTAL	:	S/.	<u>268.801.00</u>

GASTOS

Fte. Fto.	: 5 Recursos Determinados		
RUBRO	: 07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		
Tipo de Rec.	: 0 Normal		
Gen Gasto	: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales		
Especifica Gasto	: 2.1.1.1.1.2 Personal Administrativo Nombrado	S/.	6.000.00
	: 2.1.1.1.1.3 Personal con Contrato Fijo	S/.	146.772.00
	: 2.1.3.1.1.5 Contribuciones a Essalud	S/.	12.309.00
Gen Gasto	: 2.3 Bienes y Servicios		
Especifica Gasto	: 2.3.27.11.99 Servicios Diversos	S/.	103.720.00
TOTAL	:	S/.	<u>268.801.00</u>

TOTAL GENERAL **S/.** **1'183.442.00**

La desagregación detallada se encuentra en las Notas de Modificación Presupuestaria Nros. 0694 y 0696, los mismos que forman parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

ARTÍCULO 2°.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, la Sub Gerencia de Presupuesto, elaborara las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3°.- REMISIÓN, copia de la presente Resolución, se remite dentro de los 5 días de aprobada a los organismos señalados, según el artículo 54° numeral 54.1 literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto".

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal Institucional www.munimoquegua.gob.pe de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAÍAS QUISPE MAMANI
ALCALDE



HONORABLE
SECRETARÍA
LDOVYAB003



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000694
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 05/06/2015

DOCUMENTO : 102 / 587-2015-A/MPMN

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 05/06/2015

TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

JUSTIFICACIÓN : REDUCCION DEL MARCO INSTITUCIONAL 2015 MPMN, SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01

TIPO RECURSO : 0 CANON

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO					
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD			
0082	2011721	4000049	18	040	0088	SANEAMIENTO URBANO	914,641	0				
0005	0153419					MEJORAMIENTO E INSTALACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO C.P. LOS ANGELES, DISTRITO DE	914,641	0				
	18	0				CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	914,641	0				
		6	2.6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	914,641	0				
			2.6	3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	914,641	0				
				2.6	3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	914,641	0			
					2.6	3	2.9	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSOS	914,641	0		
						2.6	3	2.9	5	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	914,641	0
TOTAL							914,641	0				

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO		
18								914,641	0		
	1.4							914,641	0		
		1.4	1					914,641	0		
			1.4	1	4			914,641	0		
				1.4	1	4	2	914,641	0		
					1.4	1	4	2	1	914,641	0
TOTAL								914,641	0		



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000696
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 05/06/2015
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO

FECHA : 05/06/2015
DOCUMENTO : 102 / 587-2015-A/MPMN

JUSTIFICACIÓN : REDUCCION DEL MARCO INSTITUCIONAL 2015 MPMN, SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF					ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD		
9001	3999999	5000001	03	004	0005					119,720	0
	0007	0000576								119,720	0
	07	0								119,720	0
		5	2.1							16,000	0
			2.1.1							16,000	0
			2.1.1.1							16,000	0
			2.1.1.1.1							16,000	0
			2.1.1.1.1.2							6,000	0
			2.1.1.1.1.3							10,000	0
		5	2.3							103,720	0
			2.3.2							103,720	0
			2.3.2.7							103,720	0
			2.3.2.7.11							103,720	0
			2.3.2.7.11.99							103,720	0
	0008	0001491								12,693	0
	07	0								12,693	0
		5	2.1							12,693	0
			2.1.1							11,645	0
			2.1.1.1							11,645	0
			2.1.1.1.1							11,645	0
			2.1.1.1.1.3							11,645	0
			2.1.3							1,048	0
			2.1.3.1							1,048	0
			2.1.3.1.1							1,048	0
			2.1.3.1.1.5							1,048	0
	0010	0000888								81,670	0
	07	0								81,670	0
		5	2.1							81,670	0
			2.1.1							74,927	0
			2.1.1.1							74,927	0
			2.1.1.1.1							74,927	0
			2.1.1.1.1.3							74,927	0
			2.1.3							6,743	0
			2.1.3.1							6,743	0
			2.1.3.1.1							6,743	0
			2.1.3.1.1.5							6,743	0
	0011	0001492								36,479	0
	07	0								36,479	0
		5	2.1							36,479	0
			2.1.1							33,467	0
			2.1.1.1							33,467	0
			2.1.1.1.1							33,467	0
			2.1.1.1.1.3							33,467	0
			2.1.3							3,012	0
			2.1.3.1							3,012	0
			2.1.3.1.1							3,012	0



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000696
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

MES : JUNIO
FECHA DE SOLICITUD : 05/06/2015
TIPO DE MODIFICACION : 007 REDUCCIONES DE MARCO
JUSTIFICACIÓN : REDUCCION DEL MARCO INSTITUCIONAL 2015 MPMN, SEGUN RESOLUCION DIRECTORAL N° 011-2015-EF/50.01
TIPO RECURSO : 0 NORMAL

FECHA : 05/06/2015
DOCUMENTO : 102 / 587-2015-A/MPMN

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/A/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
			2.1.3	1.1	5		3,012		0
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD						
9002	3999999	5001090	21	045	0100		18,239		0
			PROMOCION Y DESARROLLO CULTURAL						
	0037	0038927					18,239		0
			PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES						
	07	0					18,239		0
			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
			5	2.1			18,239		0
			PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES						
			2.1.1				16,733		0
			RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO						
			2.1.1.1				16,733		0
			PERSONAL ADMINISTRATIVO						
			2.1.1.1.1				16,733		0
			PERSONAL ADMINISTRATIVO						
			2.1.1.1.1.3				16,733		0
			PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)						
			2.1.3				1,506		0
			CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL						
			2.1.3.1				1,506		0
			OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
			2.1.3.1.1				1,506		0
			OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR						
			2.1.3.1.1.5				1,506		0
			CONTRIBUCIONES A ESSALUD						
TOTAL							268,801		0

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
07								268,801	0
			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
	1.4							268,801	0
			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS						
		1.4.1						268,801	0
			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES						
			1.4.1.4					268,801	0
			POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS						
			1.4.1.4.5					268,801	0
			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
			1.4.1.4.5.1					268,801	0
			FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
TOTAL							268,801		0



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto
Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE